25

Señora JUEZ CIVIL MUNICIPAL Ubaté.-

Pha f

REF. Ejecutivo № 2020 00226 00 Demandante: DORIS PÁEZ REINA

Demandado: MANUEL ALEJANDRO ROCHA RINCÓN

MANUEL ALEJANDRO ROCHA RINCÓN, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, domiciliado y residente en el municipio de Fúquene, Vereda Taravita, Sector Puente Plata, en mi condición de demandado en el asunto de la referencia, de manera atenta allego a su Despacho, copia del Depósito Judicial efectuado a órdenes de su Juzgado para el proceso referenciado, teniendo en cuenta su Mandamiento de Pago, de fecha once (11) de septiembre del corriente año.

La consignación la efectúo por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), a efecto de ir abonando a las costas en el caso de haberse generado, y solicito se le haga entrega a la demandante. Por eso allego una liquidación teniendo en cuenta el Mandamiento de Pago.

	Mes	I. Cte.	I. de Mora	Capital	I. Mensual
2020	mayo (17 días)	18,19	2,27375	5.000.000	64.423
	junio	18,12	2,265	5.000.000	113.250
	julio	18,12	2,265	5.000.000	113.250
	agosto	18,29	2,28625	5.000.000	114.313
	septiembre	18,35	2,29375	5.000.000	114.688
	octubre	18,09	2,26125	5.000.000	113.063
	noviembre	17,84	2,23	5.000.000	111.500
	diciembre (15 días)	17,46	2,1825	5.000.000	54.562
	I. Mora				799.048
	CAPITAL				5.000.000
	TOTAL				5.799.048

Con fundamento en lo anterior, solicito a la señora Juez, ORDENAR a la Secuestre la devolución de las siete (07) cabezas de ganado que me fueron secuestradas el viernes once (11) de diciembre y sacadas del predio donde se encontraban, a la vez que solicito que rinda cuentas, en virtud a que se trata de ganado lechero y que se encontraba en perfecto estado.

Señora Juez,

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO ROCHARINCÓN

C. de ¢. № 80.024.232